

autorizado, que este dará la suma de
 dos mil quinientas setenta y ocho pesetas y
 noventa céntimos, con la cual quedará cu-
 berto el expresado déficit; cuyo recargo
 debe de correr recibo al repartimiento ge-
 neral que ha de efectuarse para cubrir el
 encubrimiento de consumos cereales y sal
 con la Hacienda, medio adoptado por no
 haber tenido efecto los arrendos por falta
 de licitadores, ni los concursos establecidos
 por ley; cuya cantidad ingresará en el
 erario municipal con destino a cubrir el
 repetido déficit del presupuesto.

Hallándose vacuado el objeto de la
 presente reunión, se dio por terminada, fir-
 mando los Ss. que saben de que yo el secretario
 certifico.

Joaquín Fernández Antonio Carragay

Joaquín Pámal Antonio Ferrer
 José María José María

Juan Antonio Sánchez

Dorothea Girona Blas Conesa

Severiano Zapata Francisco Medina

Don M.ª Jimenez Joaquín Fernández
 Nicolás Sanchez

Manuel Landel,
 Sec.

